



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 504 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 JUL 2017

VISTOS:

El Oficio N° 490-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de julio del 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la ratificación de la Resolución de Decanatura N° 081-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB; la Hoja de Trámite N° 1370, de fecha 06 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso f) realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, la reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal, se define como un evento anual de carácter científico, que se desarrolla y lo organizan las diferentes universidades de nuestro país, que año postulan para ser sedes de esta actividad;

Que, la XL APPA – 2017, se desarrollará teniendo como sede a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la región Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 253-2017-UNTRM/R, de fecha 11 de abril del 2017, se aprueba el Reglamento de Funciones del Comité Organizador de la "XL Reunión Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA 2017", auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XIV Artículos y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en ocho (08) folios; asimismo, en su artículo segundo designa el comité Organizador de la "XL Reunión Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA 2017", responsable de la ejecución, organización y desarrollo del evento de carácter científico que tendrá como sede la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución de Decanatura N° 081-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de julio del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve reconfigurar el comité Organizador de la "XL Reunión Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA 2017", responsable de la ejecución, organización y desarrollo del evento de carácter científico que tendrá como sede la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios;

Que, con Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la Resolución de Decanatura N° 081-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes acotada y solicita su ratificación;

Que, con Hoja de Trámite de vistos el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el comité Organizador de la "XL Reunión Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA 2017", responsable de la ejecución, organización y desarrollo del evento de carácter científico que tendrá como sede la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios; designado mediante Resolución Rectoral N° 253-2017-UNTRM/R, de fecha 11 de abril del 2017, quedando integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
COORDINADOR GENERAL	: M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
COORDINADOR CIENTÍFICO TEMÁTICO	: M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva
BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS	: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca M.Sc. Yoany Diana Leiva Villanueva
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	: M.Sc. Segundo José Zamora Huamán M.Sc. Ives Julian Yoplac Tafur Ing. Wilmer Bernal Mejía
SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL	: Ing. César Augusto Maraví Carmen Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán
GENÓMICA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO	: M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva Lic. Luis Enrique Cueto Aparicio
AGRONEGOCIOS Y GESTIÓN PECUARIA	: MSc.M. Yuri Reina Marín Mg. Polito Michael Huayama Soplá Mg. Raúl Rabanal Oyarce
ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	: Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo M.V. William Bardales Escalante M.V. Nilton Luis Murga Valderrama M.V. Jhony Alberto Gonzales Malca Ms.Sc. Hilario Hildebrando Ortiz Chávez



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2017-UNTRM/R

COMISIÓN PUBLICACIÓN

: Ph.D. Vicente Marino Castañeda Chávez
Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
Dr. Wilson Manuel Castro Silupu

COMISIÓN EVALUACIÓN CIENTÍFICA

: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Ph.D. Blanca Arce Barboza
Ph.D. Miguel S. Castillo
Dr. Wilson Manuel Castro Silupu

COORDINADOR ECONOMÍA - INSCRIPCIONES

: M.Sc. Segundo José Zamora Huamán
Ing. César Augusto Maraví Carmen

PRENSA Y COMUNICACIONES

: Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo
Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos
Ing. Robert Merardo de la Cruz Alvarado
Ing. Paul Dante Barboza Corrales

GESTIÓN AUSPICIO-STANDS-BIOFERIA-PONENTES

: M.V. Nilton Luis Murga Valderrama
M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva
M.V. William Bardales Escalante
M.V. Jhony Alberto Gonzales Malca

LOGÍSTICA

: MSc.M. Yuri Reina Marín
M.V. William Bardales Escalante
M.V. Jhony Alberto Gonzales Malca
Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui
Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán

COMISIÓN NOCHES CULTURALES - TURISMO

: Ing. Karina Carrillo Muñoz
Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos
Mg. Raúl Rabañal Oyarce
Lic. Yessica Llanca Zuta

COMISIÓN DE RECEPCIÓN PONENTES Y ASISTENTES

: Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos
Ing. Karina Carrillo Muñoz
Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
Blgo. Enrique III Idrogo Baigorria
Ing. Gleni Tatiana Segura Portocarrero
Lic. Yessica Llanca Zuta
Lic. Susi Melina Zavaleta Ocampo
Bach. Katherine Ivonne Dávila Villa
Sec. Irene Alexandra Gonzales Vilchez
Sec. Miriam Inés López Serván

TRADUCCIÓN

: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
Blga. Silvia Davis Powell
M.Sc. Antonio Tacilla Villanueva
M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva
Lic. Luis Enrique Cueto Aparicio





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 504 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

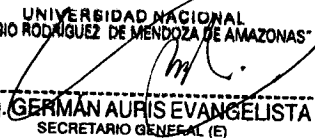
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Cthm/